



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-004-2016-00029-99

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 245 DEL CPACA, 353 Y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:	DR. RIGOBERTO REYES GOMEZ
MEDIO DE CONTROL:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	ANIBAL TREJOS AVILA
DEMANDADO:	UGPP

El recurso de queja presentado por la parte ejecutada contra la providencia dictada en audiencia, el día 30 de octubre de 2018 por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, mediante la cual se negó el recurso de apelación, se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Art. 353 y 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, ocho (8) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 9, 13 y 14 de noviembre de 2018.

Inhábiles: 10, 11 y 12 de noviembre de 2018.

Armenia, Quindío 8 de noviembre de 2018.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria